

**ACTA DE SUPERVISIÓN**

En Lima a los 09 días del mes de Noviembre del año de 2015 se reunieron en Lima el señor(a) **CELSO EDUARDO LAVALLE IRIARTE** identificado(a) con DNI N° 25720829 con facultades debidamente inscritas en el asiento A00014 de la Partida Electrónica N° 02011492 en representación de **Asociación Peruana Para La Promoción del Desarrollo Sostenible** en adelante la ENTIDAD y el señor(a) **Luis Magno Parra Osorio** Supervisor de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, identificado con DNI N° 06759872 en adelante La APCI, para suscribir la presente Acta de Supervisión, como parte del procedimiento de supervisión a la intervención: **“EMPODERAMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS MUJERES MICROEMPRESARIAS DEL CONO NORTE DE LIMA ? PERU”**.

1. De la Verificación documentaria

- Que mediante Carta N° 476-2015/APCI-DFS de fecha 21 de Agosto del 2015, recibida el 31 de Agosto se notificó a la Entidad el inicio del procedimiento de supervisión.
- Que, mediante Carta S/N° de fecha 04 de Setiembre la Entidad da respuesta
- Que mediante Carta N° 592-2015/APCI-DFS de fecha 13 de Octubre del 2015, recibida el 14 de Octubre del 2015, se notificó a la Entidad la Presentación del Supervisor a cargo.
- Que mediante Carta N° 04-2015 fecha 14 de Octubre del 2015, recibida el 14 de Octubre, se solicitó a la Entidad el envío de la documentación complementaria.
- Formulario Cono norte AACID,
- Matriz de planificación APRODES de intervención,
- Informe económico Año 1 AACID,
- Informe narrativo Año 1,
- Nota de transferencia,
- Informe narrativo final,
- Informe técnico final,
- Actas de entrega y
- Copia literal vigente.
- Que a la fecha de la presente Acta, queda pendiente por parte de la entidad remitir la siguiente información: Fichas y evaluación de los beneficiarios de salud, Acta de la entrega de los bienes comprados referentes a las computadoras.



2. De la visita a la sede de la Entidad

- a. Esta se realizó el día 14 de Octubre a horas 15.00 horas
Se entrevistó con la Sr. Aurelio Quispe Carrasco Ejecutivo de Proyectos y el Director Ejecutivo Celso Eduardo Lavalle Iriarte el día 14 de Octubre del 2015, en su local Calle C Conjunto Habitacional Rocio del Golf Block W-102 Prov. Lima Dist. Santiago de Surco donde se les hizo llegar una carta solicitándoles información complementaria.

3. De la visita de Campo

- a. Se realizó el día 22 de Octubre del 2015 sito en la Av. Túpac Amaru Nro. 6528 Distrito de Comas, y en Av. Manuel Prado s/n - AAHH. Su Majestad Hiroito, Distrito de Carabaylo en ese acto se hizo presente Sr. Aurelio Quispe Carrasco Ejecutivo de Proyectos, y Sr. Jaime Perea Ríos y Liz Pamela Chávez Molina como Responsable del proyecto de intervención.
- b. La visita al comedor ubicado en Av. Manuel Prado s/n - AAHH. Su Majestad Hiroito – Carabaylo fue guiada por su Presidente Víctor Manuel Cercado Hoyos, el cual nos llevó para inspeccionar los ambientes donde se encontraban los talleres de confección con sus respectivas máquinas, el taller de panadería en perfectas condiciones de habitabilidad y en uso para los fines que fueron diseñados y ejecutados descritos en la intervención, este acto se realizó el día 22 de Octubre del 2015 a las 15.00 horas.



4. De las verificaciones efectuadas

a. De la vigencia de la Entidad en los registros de la APCI

La vigencia del registro ante la APCI se encuentra hasta el 17 de Setiembre del 2017, por lo que la fecha SE ENCUENTRA VIGENTE el registro otorgado con R.D. Nro. 507-2014/APCI-DOC.

b. De las Declaraciones Anuales

Se han realizado las declaraciones Anuales de los Sigüientes años: 2014 el 31/03/2015, 2013 el 31/03/2014, 2012 el 15/02/2013, 2011 el 19/07/2012, 2010 el 19/07/2012, 2009 el 02/02/2010, 2008 el 12/03/2009, 2007, 2006, 2005, 2003 el 04/03/2004, y 2002 el 04/03/2004.

c. Del alineamiento con los Objetivos estratégicos de la intervención.

Se encuentra alineada con los Objetivos del milenio en lo referente a Erradicar la pobreza extrema y el hambre y Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, en cuanto a los Objetivos nacionales la Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad y Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada; dentro de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional PNCTI Acceso a servicios integrales de Salud y Nutrición con calidad y Estructura productiva diversificada, competitiva y sostenible.

d. Del cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio (acuerdo, adenda o similares) de financiamiento y ejecución de la intervención.

En el Acuerdo se establece como compromiso de dar un importe de 397,121.65 Euros, para realización de la intervención de *EMPODERAMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS MUJERES MICROEMPRESARIAS DEL CONO NORTE DE LIMA ? PERU, durante el periodo de 24 meses*. El cual fue CUMPLIDO, faltando aclarar los montos diferenciales por el cambio de Euros a Nuevos Soles así como en cuanto a las actividades de *constitución y monitoreo de cuentas internas; el seguimiento de los grupos solidarios y bancos comunales. Y el destino final de las computadoras que se usaron en el proyecto.*

e. Del grado de cumplimiento del propósito.

En cuanto al cumplimiento del propósito se han CUMPLIDO EN LA EJECUCION, ya que dentro de las encuestas se han encontrado coherencia en el cumplimiento de las actividades, pero para el fin último como una intervención de desarrollo sostenible en el tiempo estas se han perdido con el término de la intervención.

i. Eficacia, REGULAR, ya que los objetivos después de la intervención que es *EMPODERAMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS MUJERES MICROEMPRESARIAS DEL CONO NORTE DE LIMA ? PERU* se ha logrado durante el proceso de la intervención, pero al retiro de esta se está desvaneciendo las actividades enseñadas y definidas como orientación de desarrollo económico y social.

ii. Eficiencia: Los recursos fueron usados CORRECTAMENTE para el fin ya que se cumplió con el objetivo, en cuanto a las actividades estas se realizaron dentro del plazo de 24 meses de la intervención.

f. De las recuperaciones de IGV e IPM (de corresponder).

No se recuperó el IGV ante la Sunat, ya que es política de la ONGD no recuperar el IGV.

g. Del grado de satisfacción de la población objetivo y de los actores involucrados con respecto a la intervención.

Existe un grado de satisfacción BUENA de la población objetivo ya que se han encontrado en la aplicación de la encuesta ante la pregunta si has recibido créditos después de la intervención manifestaron que si un 60%, en cuanto a las capacitaciones el 70% ha recibido más de 5 capacitaciones, y el 66% sobre gestión empresarial, el 70% gestiono su RUC durante la intervención, en cuanto a las relaciones familiares el 56% manifestó tener una relación REGULAR pero después de la intervención manifiestan 54% tenía una relación familiar BUENA, el 68% manifiesta que su nivel



de ingresos se ha incrementado más de un 10%, en cuanto al tema de salud el 70% manifiestan que un cada 6 meses se enferma un familiar.

5. De los hechos y factores que incidieron positiva o negativamente en la ejecución de la intervención.

En las entrevistas realizadas a los beneficiarios algunos manifiestan que no se han recibido apoyo crediticio, y esto se debe a que algunas personas no pagaron los créditos otorgados, por lo que se establecieron créditos solidarios entre grupos, lo cual contribuyó a disminuir notablemente la morosidad de los beneficiarios de créditos, ello generó una educación y manejo crediticio para generar un futuro crecimiento económico de las mujeres empresarias.

Ha habido poblaciones dispersas ya que el distrito de Carabaylo es un distrito muy grande, lo que ha generado algunas deserciones, para ello se reprogramaron muchas de los cursos y clases para que pudieran recuperar esa deficiencia.

Se presentaron problemas internos dentro de los comedores autogestionarios durante la ejecución de la intervención, hecho que implicó la identificación de un nuevo comedor autogestionario con adecuada organización e infraestructura, retrasando las actividades programadas, así como se establecieron compromisos con penalidades para casos de incumplimiento.

Se realizaron escasas actividades de sensibilización lo que permitió durante de la ejecución de la intervención la deserción de beneficiarios y familias en las actividades y acciones de orientación nutricional, así como el caso de tratamiento psicológico.

6. Conclusiones y Recomendaciones

Que como consecuencia del análisis de la información proporcionada por la ENTIDAD y las verificaciones efectuadas, la APCI formula las siguientes conclusiones y recomendaciones que la entidad tomará en cuenta y de las que se hará el seguimiento respectivo:

a. Conclusiones

i. SE HAN CUMPLIDO CON LOS OBJETIVOS.

ii. El motivo de la intervención en el alineamiento se ha CUMPLIDO, en cuanto a la eficacia REGULAR, con respecto a la eficiencia se usaron los recursos CORRECTAMENTE, en cuanto al grado de satisfacción de la población objetivo ellos manifiestan una mejor condición de gestión empresarial, alimentación y nutrición, así como para el caso de las relaciones familiares y tratamiento psicológico..

iii. Queda pendiente las aclaraciones respecto al cambio entre Euros y Nuevos Soles (voucher de cambio) para poder definir el monto y uso correcto de los recursos financieros alcanzados para la intervención.

iv. Asimismo queda pendiente de entrega las actas de transferencia de los equipos de cómputo destinados a la intervención.

b. Recomendaciones

i. Debe orientarse mejor un trabajo de sensibilización para poder superar los inconvenientes de la población beneficiaria y su compromiso con el proyecto de intervención.

ii. Se deben trabajar con grupos complementarios y adyacentes a una zona o lugar, de forma que los beneficiarios se puedan integrar con mayor afinidad e identificación con su problemática...

iii. Se deben incluir programas de seguimiento ex post de los mismos beneficiarios fin de poder continuar con las acciones y actividades de forma autogestionaria, que contribuyan a una mejor efectividad y eficiencia de actividades realizadas en la intervención y de igual modo contribuir a que las acciones y actividades definidas en la intervención se sigan aplicando y expandiendo como parte del conocimiento colectivo y grupal de una zona cuando la intervención se retire. Estas actividades deben quedarse definidas durante la intervención a fin de generar posteriores grupos cuando concluya con la intervención.





La entidad podrá presentar el descargo a las observaciones formuladas en la presente Acta en el plazo de 03 días hábiles de suscrita.

Siendo las trece horas del día 09 del mes de Noviembre del año 2015, se suscribe la presente Acta en tres versiones originales, de igual valor y tenor.

POR LA ENTIDAD

Representante Legal:

Apellidos y Nombres:

Celso Eduardo Lavalle Iriarte

Documento de Identidad: 25720829

POR APCI

Supervisor:

Apellidos y Nombres:

Luis Magno Parra Osorio

Documento de Identidad: 06759872



Firma y sello

Firma



ACTA COMPLEMENTARIA DE SUPERVISIÓN

En Lima a los 10 días del mes de Noviembre del año de 2015 se reunieron en Lima el señor(a) **CELSO EDUARDO LAVALLE IRIARTE** identificado(a) con DNI N° 25720829 con facultades debidamente inscritas en el asiento A00014 de la Partida Electrónica N° 02011492 en representación de **Asociación Peruana Para La Promoción del Desarrollo Sostenible** en adelante la ENTIDAD y el señor(a) **Luis Magno Parra Osorio** Supervisor de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, identificado con DNI N° 06759872 en adelante La APCI, para suscribir la presente Acta de Supervisión complementaria, como parte del procedimiento de supervisión a la intervención: **“EMPODERAMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS MUJERES MICROEMPRESARIAS DEL CONO NORTE DE LIMA ? PERU”**.

Se entregó información complementaria de subsanación de las observaciones del Acta del día 09 de Noviembre sobre las Fichas de evaluación de los beneficiarios de salud, Así como las acta de entrega de los bienes comprados referentes a las computadoras a APRODES los cuales actualmente los tienen en uso en su local de la Av. Túpac Amaru Nro.6528 Distrito de Comas, en cuanto a los montos diferenciales por el cambio de Euros a Nuevos Soles se levantaron la observación mostrando el tipo de cambio realizado por el Banco de crédito entre el Nro. De cuenta 203104310004847 en Euros y la cuenta en soles Nro. 1941449251091 en los cuales el Banco realizaba el cambio en la trasferencia de Euros a Soles. En cuanto a las actividades de *constitución y monitoreo de cuentas internas; el seguimiento de los grupos solidarios y bancos comunales, el saldo diferencial que quedo un saldo contable al 1/Febrero/2013 fue de 13,067.52 Nuevos Soles y al 28 de Febrero 2013 de 3,242.02 Nuevos Soles.*

En cuanto a la Eficacia, el Supervisor de APCI considera QUE ES BUENA, ya que los objetivos de la intervención que es *EMPODERAMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS MUJERES MICROEMPRESARIAS DEL CONO NORTE DE LIMA? PERU* se ha DESARROLLADO OPTIMAMENTE durante el proceso de la intervención. Por lo que se ha reconsiderado BUENA la eficacia de la intervención *EMPODERAMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS MUJERES MICROEMPRESARIAS DEL CONO NORTE DE LIMA? PERU.*



[Handwritten signature]

POR LA ENTIDAD
Representante Legal:
Apellidos y Nombres:
Celso Eduardo Lavalle Iriarte
Documento de Identidad: 25720829

[Handwritten signature]

POR APCI
Supervisor:
Apellidos y Nombres:
Luis Magno Parra Osorio
Documento de Identidad: 06759872

Firma y sello

Firma